Outlook

RESPUESTA ALDEMAR RUEDA - GESTIÓN DOCUMENTAL

From Ruben Dario Perdomo Uribe <rperdomo@supervigilancia.gov.co>
Date Thu 2/20/2025 4:02 PM
To Juan Diego Angarita Ospina <jdangarita@supervigilancia.gov.co>
Cc Angie Nataly Ruiz Rodriguez <aruiz@supervigilancia.gov.co>

Solicitud de fecha 29 de enero de 2025

Requerimiento de personal para la oficina de Gestión Documental – Aldemar Rueda

De acuerdo con la reunión del lunes 27 de enero, informo sobre las necesidades de personal del Grupo de Gestión Documental para cumplir con las siguientes tareas, que deben registrarse en la Suite Visión:

Cumplimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2023-2026: Se requiere actualizar el PINAR este año, incluyendo:

- Actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) (23 dependencias, vigentes desde el 8/09/2021).
- Clasificación e inserción de documentos vigilados y placas.
- Digitalización e indexación de fondos documentales.
- Actualización de inventarios e instrumentos archivísticos.
- Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Otras tareas:

- Plan de acción 2025.
- Tareas de la Suite Visión (cumplimiento de tareas trimestrales y semestrales, indicadores y riesgos).
- Hallazgos del AGN de 2019.
- Cumplimiento del Plan Sectorial MIPG 2025.
- Capacitaciones y asesoría a los grupos de trabajo.
- Respuesta a PQR.
- Respuesta a consultas de la Oficina Jurídica sobre documentos transferidos.
- Selección, ordenación, foliación y transferencia primaria de contratos de prestación de servicios 2021 y 2022.

Se requiere personal profesional en Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística para las actividades descritas anteriormente. La entidad no cuenta con personal de planta o provisional con esta formación. Este requerimiento no incluye la organización de las 1600 cajas de archivo en bodega.

Personal requerido:

Para las tareas del PINAR, Suite Visión, etc (con intervención del AGN):

- 2 Profesionales en Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística.
- 5 Tecnólogos en Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística.

Para la organización de archivos en los pisos 3 y 11, y tareas PINAR, MIPG, etc, (sin intervención del AGN):

- 3 Profesionales en Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística.
- 7 Tecnólogos en Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística.
- 7 Técnicos en Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivística.

Respuesta:

Apreciado Aldemar Rueda
Coordinador Grupo de Gestión Documental

En atención a su solicitud de fecha 29 de enero de 2025, en la que manifestó requerir personal para las tareas del PINAR, Suite Visión, etc. (con intervención del AGN), y para la organización de archivos en los pisos 3 y 11, y tareas PINAR, MIPG, etc. (sin intervención del AGN).

De manera atenta, me permito indicarle que se está adelantado la gestión pertinente para la suscripción de un contrato interadministrativo con Archivo Nacional que tiene como propósito darle respuesta oportuna a su requerimiento y a las necesidades propias del grupo que usted muy juiciosamente coordina.

Muy amablemente,

Juan Diego Angarita Ospina

Secretario General (E)